



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución P

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad administrativa: Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemico Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.

Número de Oficio: SFA-SI-CGENyASF-DR-3533/2017.



PUEBLA Sigue

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

CR1-EST-01

Finalmente, en tanto no se hubiera rematado, enajenado o adjudicado el bien mueble, se le comunica al **C. José Luis Bazán González**, que podrá pagar el importe total del crédito fiscal en comento, o realizar un convenio de pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades y recuperarlo inmediatamente en la proporción del pago, tomándose en cuenta el precio del avalúo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 41-B y 127 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Atentamente,
Director de Recaudación.

Jorge Ángeles Martínez.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

L'FMR/L'MIMR/L'NARC/L'ASF

Via Atlxáyoitl No. 1001, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlxáyoitl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Puebla / (222) 363-4000 / sfa.puebla.gob.mx